

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Viernes 8 de Marzo de 2013

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA  
XLIX FERIA INTERNACIONAL DE LA REGIÓN  
DEL MAULE “FITAL 2013”**

Núm. 63 exento.- Santiago, 14 de febrero de 2013.- Vistos: Las presentaciones de 25 de septiembre de 2012 y 8 de febrero de 2013, y sus antecedentes, del Sr. Fernando Jiménez Espinoza, Presidente de la Asociación Gremial Cámara de Comercio de Talca; el oficio ordinario N° 2.435, de 8 de octubre de 2012, de la Subsecretaría de Hacienda; lo dispuesto en el decreto supremo de Hacienda N° 159, de 1979; lo dispuesto en la ley N° 11.534, de 1954, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Considerando: La solicitud realizada por el Presidente de la Asociación Gremial Cámara de Comercio de Talca, Sr. Fernando Jiménez Espinoza, a través de sus presentaciones de 25 de septiembre de 2012 y 8 de febrero de 2013, y lo establecido en el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, y en la ley N° 11.534, de 1954, del Ministerio de Hacienda.

Decreto:

1°.- Declárase Oficial e Internacional la XLIX Feria Internacional de la Región del Maule “Fital 2013”, organizada por la Asociación Gremial Cámara de Comercio de Talca, RUT 70.411.300-5, que se llevará a efecto en Talca entre los días 28 de marzo y 7 de abril, ambas fechas inclusive.

2°.- Habilitase como Recinto Ferial, para el desarrollo de la feria que se menciona en este decreto, una superficie de 84.000 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) del recinto ubicado en Avenida Bernardo O’Higgins N° 99, Talca, VII Región, cuyos deslindes son:

- Al Norte : En 314 metros con Camino Público al Balneario Río Claro.
- Al Sur : En 91 metros con calle de salida del Balneario Río Claro, en 227 metros con Servicios y Eventos Ltda. y en 44 metros con Avenida Bernardo O’Higgins.
- Al Oriente : En 247 metros con Avda. de Circunvalación.
- Al Poniente : En 270 metros con Cancha de Bienes Nacionales y Balneario Río Claro.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Julio Dittborn Cordua, Subsecretario de Hacienda.